

XXXVI JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA  
EL 12 DE ABRIL DE 2018

---

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:00 horas del día 12 de abril de 2018, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de "Marítima de Inversiones S.A." ("Marinsa", la "Sociedad" o la "Compañía"), en las oficinas de Hundaya N° 60, piso 15, Las Condes.

Presidió esta Junta el Titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño, y actuó como secretario el Gerente General, don Rodolfo Vergara Silva.

**1. VOTACIÓN**

El señor Secretario indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, también, la "Comisión"), se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Considerado este aspecto, la Junta, por unanimidad, aprobó que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a mano alzada o a viva voz, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

**2. CITACIÓN Y AVISO DE CONVOCATORIA**

El señor Secretario expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19 N° 7, 22, 26, 33, 34 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y el Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los señores Accionistas a Junta Ordinaria.

Agregó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de dichos Estatutos, publicando avisos de convocatoria en el "Diario Financiero" de Santiago, los días 28 de marzo, 5 y 10 de abril de 2018.

Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

Dejó constancia asimismo que en sesión celebrada con fecha 5 de marzo de 2018 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, y el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación a la Comisión con fecha 6 de marzo de 2018.



Dejó constancia también que de las publicaciones previstas por la Ley, aparecidas en la prensa, se han enviado ejemplares a la Comisión y a las Bolsas de Valores, y que en consecuencia, se han cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, todas de una misma y única serie, asciende a 2.815.004.995.

Manifestó también que, oportunamente se envió por correo a los señores Accionistas la citación correspondiente en conformidad con el mismo artículo 34 de los Estatutos Sociales ya citado, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

### **3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

El señor Secretario dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley 18.046, pueden participar con derecho a voz y voto en esta Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2018.

### **4. AVISO A LA COMISIÓN**

Agregó que con la antelación correspondiente se comunicó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Comisión.

### **5. QUÓRUM DE ASISTENCIA**



El señor Secretario dejó constancia que concurren a la Junta Ordinaria, personalmente o debidamente representadas, 2.741.567.480 acciones, cantidad que representa el 97,391212% de las 2.815.004.995 acciones de la Sociedad emitidas con derecho a voto.

Se firmó por los asistentes la correspondiente hoja o registro de asistencia, el que quedó a disposición de los señores accionistas para su consulta. El señor Presidente manifestó que encontrándose representado un número holgadamente mayor de acciones que el exigido por los Estatutos Sociales para la celebración de las Juntas Ordinarias, esto es, mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, se declaró en consecuencia legalmente constituida la Junta.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 6, que poseían y representaban las citadas 2.741.567.480 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 11, los que correspondían a las mismas 2.741.567.480 acciones, y que constituían el citado quórum de 97,391212%.

#### **6. APROBACIÓN DE PODERES**

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

#### **7. FIRMA DEL ACTA**

El señor Secretario manifestó que corresponde a la Junta, como es de costumbre, designar un número de accionistas para que tres cualquiera de ellos firmen, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la presente reunión. La Mesa recibió la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que sometió a la consideración de la sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son los siguientes: don Jorge Hernán Silva Leiva, don Martín Moya Ruz, doña María Isabel Wong Estefanía (representante de doña María Luisa Vial Lecaros y Otro) y don Cirilo Elton González.

#### **8. ACTA ANTERIOR**

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 13 de abril de 2017, se encuentra inserta en el Libro de actas y firmada por el señor Presidente, el señor Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

Handwritten signatures of the President, Secretary, and three shareholders, as mentioned in the text above.

## **9. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS**

Manifestó el Presidente que para dar cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos Sociales y 59 de la Ley 18.046, se hacía necesario que la Junta determine el periódico en que deba efectuarse la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a la asamblea designar como periódico para efectuar las publicaciones de los avisos de citación el "Diario Financiero" de Santiago.

Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

## **10. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017**

El señor Presidente expuso los hechos principales concernientes a los negocios sociales ocurridos durante el Ejercicio 2017, dando cuenta del resultado de su Balance Anual, el que registra una utilidad de \$38.171 millones que se compara con una utilidad de \$16.728 millones en el año 2016.

A continuación, dio una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantiene inversiones al 31 de diciembre de 2017, esto es, Compañía Electro Metalúrgica S.A. y Compañía Sud Americana de Vapores S.A., de acuerdo con la información proporcionada por éstas a sus accionistas.

### Cia. Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal")

La inversión en Elecmetal representa el 32,99% de los activos de Marinsa, y la participación accionaria en esa empresa alcanzó al 10,9305% al 31 de diciembre de 2017. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

Durante el Ejercicio 2017, las ventas consolidadas de Elecmetal alcanzaron a \$654.049 millones, esto es, 5,6% superior al año 2016 (\$619.586 millones). El aumento se explica por mayores ventas en los negocios metalúrgico (10,1%) y de envases de vidrio (2,1%), compensadas en parte por menores ventas en el negocio vitivinícola (1,5%).

La ganancia bruta consolidada del período fue de \$171.255 millones, que es 5,8% superior al año anterior (\$161.863 millones). La variación se explica por una mayor ganancia bruta en el negocio metalúrgico (25,1%), que se compensa en parte por una menor ganancia bruta en el negocio de envases (1,4%) y en el negocio vitivinícola (5,9%).

La ganancia de actividades operacionales consolidada del período alcanzó a \$112.302 millones, que incluye una ganancia extraordinaria de \$43.174 millones por la venta del terreno de Vicuña Mackenna.

Aislado este efecto extraordinario, la ganancia de actividades operacionales consolidada del período alcanzó a \$69.128 millones, cifra que es 10,9% superior al año 2016 (\$62.353 millones). De dicha ganancia operacional, \$25.995 millones corresponden a ME Elecmetal, cifra que es un 49,8% superior al año 2016;

JA  
 lu my



\$43.174 millones provienen de la venta del terreno ya aludido; \$26.160 millones corresponden a Cristalerías de Chile, lo que implica una disminución de 3,9% comparado con la obtenida en 2016; y \$17.008 millones a Viña Santa Rita, lo que implica una disminución de 10,5% comparado con la obtenida en 2016.

En relación a los resultados de Elecmetal por áreas de negocios, el análisis es el siguiente:

En cuanto al **negocio metalúrgico**, sus ingresos por ventas, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, Fundición Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal (China) más la comercialización de productos fabricados por ME Longteng y por Esco Elecmetal y por terceros bajo sus especificaciones, alcanzaron en 2017 a \$363.182 millones (\$329.740 millones en 2016).

La ganancia bruta consolidada del negocio metalúrgico en 2017 fue de \$68.363 millones, que representa un aumento de 25,1% en comparación al año anterior (\$54.658 millones). La ganancia por actividades operacionales consolidada del negocio metalúrgico fue de \$69.169 millones, en comparación a la ganancia de \$17.356 millones en 2016, explicado principalmente por la venta del terreno de Vicuña Mackenna.

Aislado el efecto extraordinario de la ganancia de \$43.174 millones antes de impuesto por la venta del terreno antes señalado, la ganancia de actividades operacionales consolidada ajustada del período es de \$25.995 millones, cifra que es 49,8% superior al año 2016, explicado principalmente por mayores ventas en 2017 y por impactos negativos puntuales registrados en 2016 asociados a la reorganización productiva en Chile, que involucró la puesta en marcha de la nueva planta en Rancagua y el cierre de la planta en Santiago.

En relación al desarrollo del negocio de Elecmetal, el avance de los proyectos es el siguiente:

- i) En China, ME Long Teng Grinding Media (Changshu) Co. Ltd., la filial en ese país con su socio local Longteng Steel Co. Ltd., está completando este primer semestre de 2018 la etapa final de ampliación de la planta para llegar a una capacidad anual de 500.000 toneladas de bolas de molienda.
- ii) En Zambia, en conjunto con su socio en China Longteng Steel Co. Ltd., está en plena construcción de una planta de fabricación de bolas de molienda para atender la demanda de esa importante región minera. Esta planta comenzará a operar durante el segundo semestre de 2018.

En cuanto al **negocio de envases**, los ingresos por ventas de Cristalerías de Chile en 2017 alcanzaron a \$129.391 millones, esto es, un 2,1% superior a los ingresos del año anterior (\$126.717 millones).

La ganancia bruta del negocio de envases durante el período 2017 fue de \$39.033 millones, que es 1,4% inferior a la de 2016 (\$39.573 millones). Los costos de explotación fueron de \$90.358 millones, aumentando un 3,7% respecto de 2016, explicado principalmente por mayores ventas, por mayores costos de energía y por el incremento de los inventarios definidos para mejorar el margen de seguridad en la atención a sus clientes. La ganancia de actividades operacionales del ejercicio



fue de \$26.160 millones, que es 3,9% inferior al resultado del año 2016 (\$27.229 millones).

El resultado total consolidado de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2017 fue una ganancia de \$34.358 millones, que representa una disminución de 12,2% en comparación al año 2016 (\$39.147 millones).

Por su parte, en cuanto al **negocio vitivinícola**, Viña Santa Rita y sus filiales alcanzaron ingresos por ventas de \$163.749 millones el año 2017, esto es, 1,5% inferiores al año 2016, explicado por la devaluación de monedas y una menor venta nacional.

En relación a las exportaciones consolidadas, las ventas valoradas de Viña Santa Rita y sus filiales en el año 2017 alcanzaron los US\$115,6 millones, lo que representó un aumento de 2% respecto del ejercicio anterior. El volumen de las exportaciones en el período alcanzó un total de 3.609.000 cajas, que es 3% superior a las exportadas en el 2016. A nivel consolidado el precio promedio alcanzó a US\$32 por caja, que representa una disminución de 1% respecto del precio promedio del año anterior, explicado principalmente por la devaluación de la Libra Esterlina, la cual disminuye respecto al Dólar en un 3,1%. Por otra parte, las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron \$81.186 millones, lo que implica una disminución de 1,3% comparado con la obtenida en 2016.

La ganancia bruta del ejercicio fue de \$65.048 millones, es decir, un 5,9% inferior a la ganancia bruta del año anterior. La ganancia de actividades operacionales en 2017 fue de \$17.008 millones, que es 10,5% inferior al resultado del año 2016 (\$18.994 millones).

Las causas de esta disminución están dadas por tres razones:

- una baja en el volumen vendido en el mercado local, fuertemente influenciada por un alza de precios;
- relacionado con el anterior, el aumento significativo de los costos del vino (un 7,3% por litro con respecto al ejercicio anterior) producto de las complejas vendimias 2016 y 2017;
- la devaluación de monedas como el Dólar Americano, la Libra Esterlina, el Euro y el Dólar Canadiense respecto de la moneda local.

El resultado total consolidado de S.A. Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2017 fue una ganancia de \$13.139 millones, que se compara con la ganancia de \$14.388 millones en el año 2016.

Por otra parte, los resultados de Elecmetal arrojaron una ganancia total de \$85.393 millones, que se compara con la ganancia total de \$48.509 millones del año anterior, esto es, un 76,0% superior, explicado principalmente por la venta del terreno de Vicuña Mackenna, que representó una ganancia neta de \$32.164 millones.

De la referida ganancia total de \$85.393 millones, la cantidad de \$69.985 millones (\$31.013 millones el año anterior) son atribuibles a los propietarios de la controladora y \$15.408 millones (\$17.497 millones el año anterior) son atribuibles a participaciones no controladoras (interés minoritario).

JA  
lu  
Or  
ma

Respecto del resultado no operacional del Ejercicio 2017, su participación en las ganancias de asociadas (filiales no consolidadas) alcanzó una utilidad de \$7.888 millones, que se compara con una utilidad de \$8.989 millones en 2016, y la variación se explica principalmente por menores resultados en Esco Elecmetal (\$181 millones) y en Rayén Cura (\$1.073 millones), que son parcialmente compensados por mejores resultados de Viña Los Vascos (\$149 millones).

Sus costos financieros alcanzaron a \$14.339 millones, en comparación a \$13.452 millones en 2016, explicados por un aumento de \$437 millones en el negocio metalúrgico y por \$681 millones en Taguavento.

La línea Otros No Operacionales ascendió en el Ejercicio 2017 a \$1.543 millones, que se compara con los \$1.049 millones en el ejercicio anterior. Esta línea incluye el resultado por unidades de reajuste, que fue una pérdida de \$1.483 millones (pérdida de \$1.754 millones el año anterior). También incluye el resultado por diferencias de cambio, que representó una ganancia de \$3.026 millones, en comparación a la ganancia de \$2.803 millones en 2016, cuya diferencia se explica principalmente por la variación del tipo de cambio en ambos periodos.

El gasto por impuesto a las ganancias es un cargo de \$23.890 millones, que incluye \$11.009 millones correspondientes al impuesto por la ganancia en la venta del terreno de Vicuña Mackenna, y considera además los efectos del alza de la tasa de impuesto a la renta en Chile para el Ejercicio 2017 (25,5%) en comparación al ejercicio anterior (24%) y la rebaja de impuestos a la renta en EE.UU. (21% vs 35%) que impacta en su filial ME Global (USA). El cargo de impuestos en 2016 fue de \$12.326 millones.

#### Cía. Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV")

La inversión en CSAV representa al 31 de diciembre de 2017 el 63,38% de los activos de Marinsa y la participación accionaria alcanzó al 5,9034% de esa compañía.

El principal activo de CSAV lo constituye la inversión en Hapag Lloyd AG ("Hapag") y el hito más importante de esta inversión corresponde a que, en mayo de 2017, Hapag y United Arab Shipping Co. (UASC) informaron el cierre de la fusión de ambas compañías navieras, convirtiéndose Hapag, como entidad combinada, en la quinta naviera portacontenedores más grande del mundo, la que, según lo informado por CSAV, cuenta con una capacidad total de transporte de 1,6 millones de TEUS y volúmenes transportados al año de alrededor de 11 millones de TEUS, contando también con una de las flotas más modernas, ecológicas y eficientes de la industria, compuesta hoy por 215 naves, de una edad promedio de 7,1 años y un tamaño promedio de aproximadamente 7.110 TEUS.

Según lo informado por CSAV, se estima que esta fusión generará sinergias anuales de US\$435 millones, las que se alcanzarán en su totalidad en el 2019. Hapag Lloyd, por su parte, utilizará íntegramente los fondos recaudados durante su aumento de capital (cerca de US\$414 millones) para reducir y pagar deuda financiera, lo que le permitirá mejorar sus niveles de endeudamiento y reducir sus costos financieros hacia adelante.

Por último, según lo informado por CSAV, producto de la fusión antes descrita, CSAV redujo su participación en Hapag a un 22,6% tal como estaba previsto, a la

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'lu' and other smaller initials like 'HA', 'or', and 'my'.



espera que durante el año 2017 la suscripción en el nuevo aumento de capital en Alemania, y la eventual compra de acciones, le permitieran a CSAV alcanzar el 25% de participación previamente acordado con sus socios. El satisfactorio resultado del aumento de capital que a su vez llevó a cabo CSAV, logrando recaudar US\$294 millones, permitieron a CSAV pagar los nuevos títulos de Hapag Lloyd adquiridos durante su propio aumento de capital, mediante el cual CSAV alcanzó el 25% de participación en la naviera germana. Este porcentaje de participación en Hapag ya mencionado, permite a CSAV seguir influyendo decisivamente en materias fundamentales de la empresa, como aumentos de capital, fusiones, divisiones y cambios en el giro de los negocios, todas las cuales requieren quórum de 75%.

El Señor Presidente ofreció la palabra, y no hubo intervenciones.

#### **11. POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Se informó a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 8 de enero de 2018 aprobó la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2018.

"Marítima de Inversiones es una sociedad cuyo objeto es realizar actividades de inversión en otras empresas y en bienes físicos e instrumentos financieros, y como consecuencia de ello, su política de dividendos está condicionada, en primer término, a los recursos líquidos que, con cargo a las correspondientes utilidades, le proporcionen dichas inversiones.

En el momento actual las principales inversiones de Marinsa consisten en acciones de la Compañía Electro Metalúrgica S.A. (Elecmetal) y de la Compañía Sud Americana de Vapores (CSAV) que representan al 31 de diciembre de 2017, un 10,9305% y 5,9034%, del capital accionario de esas compañías respectivamente.

De lo dicho fluye que el reparto de dividendos por Marítima de Inversiones (Marinsa) deberá mantener directa relación con lo que efectivamente perciba de las empresas recién mencionadas, tanto en lo que se refiere al monto de los mismos como al calendario de los repartos. Dentro de este marco, la política de distribución de utilidades y dividendos establecida por el Directorio se orienta a atender adecuadamente las necesidades de desarrollo de la empresa y cuidar, al propio tiempo, que los accionistas perciban una proporción razonable de los beneficios obtenidos por la Sociedad.

En ejercicios pasados como consecuencia directa de las pérdidas de CSAV, Marinsa registró a su vez pérdidas, las que, conforme a la ley de Sociedades Anónimas, deben ser absorbidas primero por las utilidades retenidas y luego por las utilidades que se generen a futuro. Una vez absorbidas las pérdidas acumuladas, será posible retornar a la política tradicional de reparto de dividendos de Marinsa, que ha sido repartir dividendos provisorios, si fuere posible, y uno definitivo, completando así el 30% legal".

#### **12. MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2017**

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio de

Handwritten signature and initials, possibly reading 'JA' and 'my'.



la Compañía, se someten a consideración de la Junta la Memoria, el Balance General y las Cuentas de Resultado por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, Deloitte, documentos que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Señaló que el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2017 arrojó una utilidad de \$38.170.915.640, la cual será imputada a la cuenta de pérdidas acumuladas.

De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares 1.945 y 1.983 de la Comisión que rigen la materia, se ha considerado dicho resultado financiero sin efectuarle ajuste alguno. Por lo tanto, la utilidad del ejercicio de \$38.170.915.640 equivale y tiene el mismo monto de la denominada "Utilidad Líquida Distribuible", la que debe absorber pérdida acumulada. De esta forma, no procede distribución alguna de dividendos.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Propuso a continuación la aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros, Informe de la Empresa de Auditoría Externa y la imputación de la utilidad del ejercicio en los términos ya señalados. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

Acto seguido el señor Secretario informó cómo quedaron las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2017.

#### Cuentas Patrimoniales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017, y habiéndose imputado la utilidad del ejercicio a la cuenta de pérdidas acumuladas, el Patrimonio de la Compañía, de acuerdo con lo consignado en los Estados Financieros aprobados y en la Memoria, quedó de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	\$ 240.886.085.194
Otras reservas:	\$ (31.863.261.975)
Pérdidas acumuladas:	\$ (101.550.178.250)
	-----
Total Patrimonio:	\$ 107.472.644.969

Finalmente el señor Presidente propuso dar por aprobados en esta Junta el capital y cuentas patrimoniales, cuyos montos han sido expuestos anteriormente, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad.

### **13. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

Señaló el Presidente que correspondía que la Junta procediera a fijar la remuneración del Presidente y Directores para el año 2018 dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos.

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Luis' and another signature that appears to be 'M.J.' with a long horizontal line extending to the right.

A continuación propuso, para el Ejercicio 2018, mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria del año anterior respecto del Ejercicio 2017. De esta forma, a la presente Junta se propone, ahora para el Ejercicio 2018, asignar como remuneración del Directorio, en conjunto, el 1% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, correspondiéndole al Presidente una remuneración igual al doble que la de cualquier otro Director; además una dieta por asistencia a sesiones equivalente en dinero a una suma igual a un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo exceder de tres ingresos mínimos al mes, salvo la que perciba el Presidente del Directorio que será el doble de la que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobado por la Junta por unanimidad.

#### **14. GASTOS DEL DIRECTORIO**

Señaló el Presidente que el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sobre el particular informó a los señores accionistas que durante el año 2017 no hubo gastos directamente asignables al Directorio que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Informaciones generales se encuentran en el punto 6.1 de la Memoria, en su página 10, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 8 de los Estados Financieros, página 41 de la Memoria. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

#### **15. COMITÉ DE DIRECTORES**

Informó el señor Presidente que la Sociedad había conformado el Comité de Directores en virtud de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. En sesión de Directorio N° 507, celebrada el 27 de abril de 2016 y luego de la renovación del Directorio, el Director Independiente don Pedro Pellegrini Ripamonti pasó a integrar el Comité de Directores por derecho propio de acuerdo a la ley y procedió a designar a los Directores Sres. Arturo Claro Fernández y Luis Grez Jordán, para integrar junto a él, el Comité de Directores de la Sociedad. Luego en sesión del Comité de Directores celebrada a continuación de la reunión del Directorio antes mencionada, se designó Presidente de dicho Comité a don Pedro Pellegrini Ripamonti y Vicepresidente a don Arturo Claro Fernández.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 13 de abril de 2017 en forma previa a la Junta Ordinaria de Accionistas, se constató que la Sociedad dejó de estar obligada a designar al menos un Director Independiente y mantener el Comité de Directores a que se refiere el citado artículo 50 bis. Con motivo de ello, el Comité de Directores cesó en sus funciones a contar de esa fecha.

Durante el Ejercicio 2017, el Comité celebró solo una sesión, la número 173 de fecha 13 de marzo de 2017. De acuerdo al artículo 50 bis, informó que en la página 9 de la Memoria se mencionan las actividades desarrolladas por el

JA  
lu my

Comité de Directores durante el Ejercicio 2017 y hasta el cese de sus funciones, las que se relacionan principalmente a las operaciones con empresas o partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas; revisión de los Estados Financieros y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa; y proposición de la Empresa de Auditoría Externa al Directorio. Por acuerdo unánime de la Asamblea se omitió la lectura de la Memoria en esta materia.

Informó además que durante el año 2017 no hubo gastos directamente asignables al Comité de Directores que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Informaciones generales se encuentran en el punto 6.1 de la Memoria, en su página 10, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 8 de los Estados Financieros, página 41 de la Memoria. Por acuerdo unánime de la Asamblea se omitió la lectura de la Memoria en las materias antes mencionadas.

## **16. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Acto seguido el señor Secretario manifestó que los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. antes señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.



En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Compañía podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. anteriormente señalada.

#### **17. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS**

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,035 Unidades de Fomento.

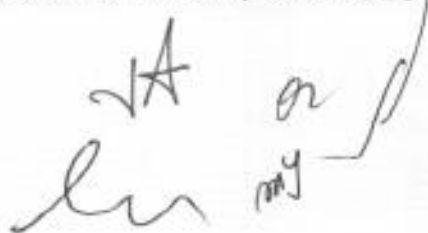
#### **18. OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS**

A continuación informó el señor Presidente a los señores Accionistas que las únicas transacciones en que uno o más de los Directores hayan tenido interés, por sí o como representante de otra persona, son las que se indican en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 40 y 41 de la Memoria. Estas transacciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura de la nota mencionada.

#### **19. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA**

Expuso el señor Presidente que según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, procede que la Junta designe a una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de

Handwritten signature and initials in black ink, appearing to be 'A' and 'M' with a flourish.



acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Señaló que en sesión de Directorio de fecha 5 de marzo de 2018, se resolvió la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de la Compañía ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

A fines del mes de febrero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el Ejercicio 2018, en cumplimiento de los Oficios Circulares ya mencionados.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad correspondieron a:

- EY
- KPMG
- PwC
- Deloitte (actuales auditores)

Señaló que las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los citados Oficios Circulares de la Comisión:

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos; y
- Costos/horas.

Informó que de la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

Posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales. La propuesta económica de KPMG resultó inferior a la de Deloitte.

Señaló que en consideración a que KPMG presentó la propuesta económica más competitiva, alcanzando el mayor número de horas comprometidas, con el menor costo por hora; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG y su conocimiento de la Sociedad y de Compañía Electro Metalúrgica S.A., la mayor inversión de la Sociedad valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa ambas por varios períodos hasta el Ejercicio 2015), el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar

Handwritten signature and initials, possibly reading 'JA' and 'my'.

la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2018. Asimismo, acordó, también por unanimidad, proponer en subsidio y como segunda opción a la firma Deloitte.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiendo, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG, como la Empresa de Auditoría Externa, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la designación de KPMG como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el Ejercicio 2018.

## **20. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

El señor Presidente propuso facultar indistintamente a los señores Rodolfo Vergara Silva, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino para que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, y si ello fuere necesario, reduzca a Escritura Pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta.

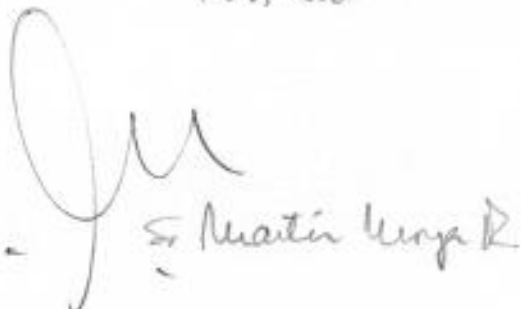
El señor Presidente sometió a consideración de los señores accionistas dicha proposición, la que se aprobó por acuerdo unánime de la asamblea.

Acto seguido, y antes de dar por terminada la Junta, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

No habiendo otro asunto que tratar, ni otras intervenciones, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas en esta asamblea y levantó la sesión siendo las 10:38 horas.

  
Sr. Juan Antonio Alaya  
Presidente

  
Sr. Rodolfo Vergara S.  
Secretario

  
Sr. Martín Vergara

  
Sr. Yabel Urbay E.

  
Sr. Hernán Silva R.

### Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (Final)

MARITIMA DE INVERSIONES S.A.  
 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
 1204/2018  
 10.00 hrs.  
 HENDEAVA 89, LAS CONDES, SANTIAGO

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	MARINSA	100	0	0	100	0,000004%	0,000004%
		INNOBILIA S.A.	79.768.250-0	MARINSA	0	0	172.616.411	172.616.411	6,132011%	6,132011%
		VILLARRICA LTDA	98.586.900-0	MARINSA	0	0	2.520.623.414	2.520.623.414	89,542414%	89,542414%
		NAVARINO S.A.	92.410.000-1	MARINSA	0	0	11.148.548	11.148.548	0,396040%	0,396040%
		PROD AGRICOLAS PUCALAN SA	96.640.360-8	MARINSA	0	0	37.126.943	37.126.943	1,316884%	1,316884%
CANCINO IBARRA JORGE	4.989.695-9	CANCINO IBARRA JORGE	4.989.695-9	MARINSA	147	0	0	147	0,000005%	0,000005%
ELTON GONZALEZ CIRILO	5.402.249-2	ELTON GONZALEZ CIRILO	5.402.249-2	MARINSA	1.000	0	0	1.000	0,000036%	0,000036%
MOYA RUIZ MARTIN DE LOURDES	9.055.153-1	MOYA RUIZ MARTIN DE LOURDES	9.055.153-1	MARINSA	1.298	0	0	1.298	0,000046%	0,000046%
SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	MARINSA	81	0	0	81	0,000003%	0,000003%
WONG ESTEFANIA MARIJA ISABEL	8.531.318-5	WONG ESTEFANIA MARIJA ISABEL	8.531.318-5	MARINSA	0	0	2.000	2.000	0,000071%	0,000071%
		MATIAS VIAL LEONARDOS MARIJA LUISA	2.852.104-9	MARINSA	0	0	47.548	47.548	0,001689%	0,001689%

Total asistentes	6
Total accionistas	11
Acciones propias	2.616
Acciones en custodia	0
Acciones	2.741.564.864
Total acciones	2.741.567.480
Porcentaje total	97,391212

1204/2018

*JK*

*[Handwritten signatures]*